



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS PARA SEGUIMIENTO Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE HONDURAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, PARA SU DIFUSIÓN DENTRO Y FUERA DE LA AECID DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2022.**

## 1. ANTECEDENTES

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante **AECID**) es una Agencia Estatal de España, creada en noviembre de 1988 como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo y orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor cada cuatro años. La lucha contra la pobreza es el objetivo final de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Esta, es parte de la acción exterior del Estado y está basada en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional.

Para realizar esta labor la AECID tiene una estructura exterior conformada por las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), los Centros de Formación y los Centros Culturales, situados en los países donde la Agencia lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación.

## 2. ASPECTOS GENERALES

Dada la insuficiencia de medios y la especialización del servicio, se hace imprescindible recurrir a la externalización de estos servicios cualificado para enlace de los canales de comunicación a nivel interno y externo de la organización, incluida la realización y/o coordinación de todos los medios desarrollados por la organización, sean estos escritos, electrónicos y/o audiovisuales.

**La comunicación de la OTC debe responder a los siguientes objetivos:**

- Visibilizar el quehacer, alcances y logros de la OTC en Honduras
- Visibilizar el aporte que la OTC realiza.
- Visibilizar la cooperación bilateral, multilateral, Cooperación Delegada, Otras administraciones que se realiza entre Honduras y España a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Honduras.
- Realizar acciones de comunicación integrando un enfoque de derechos humanos con énfasis en la promoción de la inclusión, el respeto a la diversidad en todos sus espectros, la libertad de pensamiento y la sostenibilidad del ambiente.
- Incorporar en las acciones, mensajes y productos de comunicación y visibilidad, los lineamientos del Manual de Identidad Corporativa de la Cooperación Española, cuando el caso así lo amerite.

El accionar comunicacional de la OTC, así como el accionar mismo de la AECID, está cruzado transversalmente por una serie de enfoques de obligatoria aplicación que deberán ser tomados en cuenta para la contratación de los servicios de comunicación:

- Diversidad cultural
- Enfoque de género
- Enfoque de género basado en Derechos Humanos
- Enfoque sustentable, medio ambiente y cambio climático

## 3. CONDICIONES GENERALES

- Duración: 83 días.
- Fecha estimada de inicio de ejecución del contrato: 10 de octubre de 2022
- Lugar de realización del servicio: Oficina Técnica de Cooperación en Honduras, Col. Palmira, Calle República de Colombia, N° 2329 Tegucigalpa Honduras.

El personal del contratista que preste sus servicios en la Oficina Técnica de Cooperación//AECID no podrá tener acceso a los siguientes servicios:

- Cursos de formación, salvo los que pudieran ser obligatorios, en su caso, materia de prevención de riesgos laborales.
- Aparcamientos y zonas de estacionamiento reservado.
- Acceso al correo electrónico corporativo. En caso de que se les deba asignar una cuenta de correo electrónico, en la dirección de correo deberá dejarse constancia de que se trata del personal externo.
- Tarjetas de visita
- No participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la AECID o a la que pudiera tener acceso a ella por su condición, ni debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés particular.
- Uso de material de la AECID, sin perjuicio de lo previsto en los pliegos.
- Cualquier otro beneficio o ventaja social análoga reconocida a los empleados públicos, incluidos programas socioculturales o prestaciones de acción social.
- En ningún caso los trabajadores del contratista podrían recibir indemnizaciones por razón del servicio.
- No podrán tener ningún tipo de prenda con visibilidad AECID, salvo decisión expresa de la OTC y con carácter temporal.
- No tendrán asignado ningún tipo de mobiliario, equipo y cualquier otro instrumento, salvo decisión en contrario por parte de la OTC y siempre con carácter temporal.

#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS

seguimiento a las actividades programadas y resultantes durante el periodo de octubre, noviembre y diciembre 2022

HITO	<b>VISITA DIRECTOR DE FONPRODE (Carlos Jiménez Aguirre) A HONDURAS</b>
FECHA	<b>Segunda semana de octubre</b>
BREVE DESCRIPCIÓN	Reuniones con Presidencia de la República, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Representante BID, autoridades BCIE, contrapartes cartera de crédito FONPRODE. Se busca cerrar las nuevas operaciones: 1- "Competitividad Rural BID-FONPRODE" por 35 millones de US\$, como 2- Apoyo al sistema de salud hondureño (infraestructura hospitalaria) 70 millones Euros comprometidos para reconstrucción Eta e Iota. También dar seguimiento a operaciones en marcha en el marco de la cartera de crédito con entidades financieras intermediarias.
OBSERVACIONES	Por confirmar fecha exacta.

HITO	<b>VISITA A HONDURAS de delegación de la Caficultura Etiópe</b> en el marco del proyecto DeSIRA / UE de la OTC Addis Abebba: "Mujeres, café y clima: empoderamiento de las mujeres para la resiliencia socio ecológica de la cadena de valor del café contra el cambio climático en Etiopía".
FECHA	<b>Tercera semana de Octubre (17 a 21)</b>
BREVE DESCRIPCIÓN	Cooperación Sur-Sur para mejora marco normativo, operativo e institucional de la Caficultura Etiópe: Visita "Instituto Etiópe de Investigación en Medio ambiente y Bosques (EEFRI), Centro de Investigación Agrícola de Jimma (JARC), Agencia Etiópe del Té y Café (CTA). Alianza de Mujeres Cafetaleras de Etiopía (EWICA). Atiende Consejo

	Nacional del Café de Honduras (CONACAFE) y Alianza Mujeres Cafetaleras de Honduras.
OBSERVACIONES	Por confirmar fecha exacta

HITO	<b>Lanzamiento del proyecto “Lecciones para la ampliación del acceso a la educación y la alfabetización oportuna por medios digitales en Honduras”</b>
FECHA	Primera semana Noviembre
BREVE DESCRIPCIÓN	Acompañar a OEI en el lanzamiento de este importante proyecto del programa E-Duc@
OBSERVACIONES	Por confirmar.

HITO	<b>VISITA A HONDURAS DE Araceli Sánchez Garrido Jefa Adjunta Dpto. Cooperación y Promoción Cultural</b> Dirección de Relaciones Culturales y Científicas.
FECHA	<b>Tercera semana de Noviembre (14 a 18)</b>
BREVE DESCRIPCIÓN	Visita a zonas de intervención de programa Patrimonio para el Desarrollo (San Manuel Colohete, Gracias, La Esperanza, Yamaranguila, Intibucá, Trujillo). Reuniones con Ministra de Cultura, CCET, Instituto Hondureño Antropología e Historia (IHAH) Instituto Hondureño de Turismo (IHT). Verificar in situ la buena marcha de la cartera de intervenciones del Programa Patrimonio e identificar otras oportunidades de cooperación.
OBSERVACIONES	Fechas por confirmar, acompañará experto Luis Mozas (OTC Guatemala)

HITO	<b>25 de noviembre +16 días de activismo</b>
FECHA	<b>Noviembre</b>
BREVE DESCRIPCIÓN	Se crearán acciones conjuntas con la Mesa de actores de la cooperación española y se acompañarán acciones de las organizaciones socias del programa de GED.
OBSERVACIONES	Fechas por confirmar

HITO	<b>VISITA A ETIOPIA de delegación de la Caficultura Hondureña</b> en el marco del proyecto DeSIRA / UE de la OTC Addis Abebba: “Mujeres, café y clima: empoderamiento de las mujeres para la resiliencia socio ecológica de la cadena de valor del café contra el cambio climático en Etiopía”.
FECHA	<b>Primera semana de diciembre (5 a 9)</b>
BREVE DESCRIPCIÓN	Cooperación Sur-Sur para mejora marco normativo, operativo e institucional de la Caficultura Hondureña: Visitan: Consejo Nacional del Café de Honduras (CONACAFE) y Alianza Mujeres Cafetaleras de Honduras. Atienden: "Instituto Etíope de Investigación en Medio ambiente y Bosques (EEFRI), Centro de Investigación Agrícola de Jimma (JARC), Agencia Etíope del Té y Café (CTA). Alianza de Mujeres Cafetaleras de Etiopía (EWiCA).
OBSERVACIONES	Fechas por confirmar.

HITO	<b>Inicio proyecto COACEHL</b>
FECHA	<b>Diciembre</b>
BREVE DESCRIPCIÓN	El proyecto para el fortalecimiento del ecosistema cooperativo en Honduras tiene el

	<p>objetivo de contribuir con el desarrollo inclusivo y sostenible en el país, promoviendo y fomentando el cooperativismo y la economía social mediante la investigación, la formación (para el desarrollo de competencias directivas y de gestión), y el acompañamiento e impulso de emprendimientos asociativos, aprovechando los recursos de la inteligencia colectiva y las alianzas estratégicas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de dotar a la infraestructura del Centro Internacional de Formación de Economía Social (CEDEFOES), de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores Limitada (COACEHL), de los componentes necesarios para que funcione en favor del conjunto cooperativo de Honduras.</p> <p>Aporte AECID € 250,000</p>
OBSERVACIONES	Fechas por confirmar

HITO	<b>INAUGURACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE AJUTERIQUE Y LEJAMANÍ</b> , en el marco del programa HND-018-B “Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Fase Complementaria”
FECHA	<b>Último trimestre 2022</b>
BREVE DESCRIPCIÓN	<p>Inauguración de las obras de agua potable ejecutadas en el Programa HND-018-B, las dos macro redes de distribución beneficiaran a comunidades de los municipios de Ajuterique y Lejamaní.</p> <p><b>MUNICIPIO DE LEJAMANÍ</b> La obra consiste en la construcción de la red de distribución de Lejamaní con una longitud de aproximadamente 50.67km. entre red y conexiones domiciliarias, la red se divide en urbano y rural, la urbana a su vez se divide en red alta e intermedia y la red rural abastece a las comunidades de Palo de Arco y Camino Nuevo.</p> <p><b>MUNICIPIO DE AJUTERIQUE</b> La obra consiste en la construcción de la red de distribución de Ajuterique con una longitud de aproximadamente 51.48km. entre red y conexiones domiciliarias, la red se divide en urbano y rural, la urbana a su vez se divide en red alta, intermedia y centro y la red rural abastece a las comunidades de Copantillo y El Sifón.</p>
OBSERVACIONES	Fecha por confirmar.

HITO	<b>LANZAMIENTO PROGRAMA “MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ZONAS URBANAS, RURALES Y PERIURBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ Y MEJORA EN LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO”</b>
FECHA	<b>Último trimestre 2022</b>
BREVE DESCRIPCIÓN	<p>Importante programa de Agua y saneamiento cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de la población peri-urbana y rural de los municipios de La Esperanza-Intibucá a través de la mejora de la cantidad y calidad del suministro de agua potable y cobertura de saneamiento gestionado por Aguas La Esperanza-Intibucá.</p> <p>Con este lanzamiento se pretende dar a conocer a la población de los municipios de La Esperanza e Intibucá las principales acciones que serán ejecutadas en el marco del programa.</p>
OBSERVACIONES	Fecha por confirmar.

Así como otras actividades necesarias, concretamente:

- Comunicación Interna
- Comunicación Externa.
- Coordinación de eventos.
- Boletín/Revista informativa de los proyectos
- Relaciones Públicas, manejo de redes sociales
- Imagen Institucional
- Mantenimiento del portal Web

#### **5. PERFIL DEL CONTRATISTA (CONSULTOR/A O EMPRESA)**

El contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Nivel de formación mínimo requerido: Licenciatura en Comunicaciones
- Experiencia: Requerida
- Otros: Habilidades informáticas: Microsoft Office, navegadores de Internet, Programas de diseño

#### **6. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN DEL SERVICIO Y VISIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS**

La supervisión de las tareas, proponer las modificaciones que se estimen convenientes, o en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificará, corresponde a la AECID quien actuará a través del responsable del contrato.

#### **7. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información a la que tendrá acceso el Contratista tiene el carácter relevante, por lo que queda obligado a guardar confidencialidad necesaria sobre los hechos que conozca con ocasión de la prestación del servicio materia del presente proceso de selección, no divulgando, ni transfiriendo a terceros cualquier información o datos recabados o procesados de la AECID.

#### **8. CONDICIONES DEL CONTRATO**

- **Determinación de conceptos a facturar y fechas de facturación.**
- Contrato de servicios por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- El Contratista deberá ser empresa, persona natural o jurídica con domicilio en Tegucigalpa, y debidamente registrada en Secretaría de Administración de Rentas (SAR)
- El contrato tendrá duración de 83 días (10 de octubre al 31 diciembre de 2022).
- La empresa, persona natural o jurídica garantizará la continuidad del servicio por cualquier ausencia de la persona designada para las funciones objeto del contrato.
- La contratación deberá ser debidamente acreditada mediante factura o recibo de curso legal.
- El precio total para la ejecución de todas las prestaciones objeto del contrato se fija en: 5,800.00 \$US, y pagado de acuerdo al calendario de pagos establecido por la OTC en la firma del contrato. Este precio tiene carácter global, y comprende los siguientes conceptos:
  - Honorarios, bolsa de viaje.
  - Importe de los impuestos, tasas, gravámenes o exacciones de todo tipo, ya sean locales o estatales, a excepción del IVA, que resulten aplicables a la anterior.

- **Comprobaciones para efectuar por la AECID para dar conformidad a la prestación.**

La AECID comprobará que los productos entregados se corresponden con la realidad del trabajo realizado y que al final del contrato se hayan conseguido los objetivos planteados.

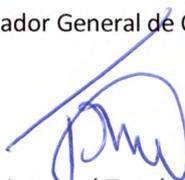
## 9. PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las empresas o los/as candidatos/as deberán presentar sus solicitudes con fecha límite 3 de octubre y dirigidas a:

- OTC-Honduras  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
Col. Palmira, Calle República de Colombia, N° 2329  
Correo e: [otchonduras@aacid.es](mailto:otchonduras@aacid.es)  
[nora.ochoa@aacid.es](mailto:nora.ochoa@aacid.es)
- Oferta de la de la empresa, persona natural o jurídica, acompañada de la hoja de vida del candidato/a de la/s persona/s que ejecutarán las actividades objeto del contrato.
- Además, deberá incluir la constancia de aceptar las condiciones económicas y asumiendo el compromiso exclusivo de pagar los impuestos que se deriven del contrato. En ningún caso se derivarán derechos o prestaciones laborales.

En Tegucigalpa, D.C. a 19 de septiembre de 2022

El Coordinador General de Cooperación



D. Francisco José Tomás Moratalla

## **ANEXO I: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

1. La empresa/consultor adjudicataria se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida como consecuencia de sus relaciones con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID), será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita de la AECID. Así mismo el personal designado por el contratista se compromete a limitar el acceso a dicha información a los empleados autorizados que precisen disponer de ella para la ejecución de los servicios contratados, trasladándoles idéntica obligación de confidencialidad.

2. El término “información” incluye , aunque no se limita a, planos, diseños, especificaciones, comunicaciones, software de ordenador y documentación de programas, registros, datos, gráficos, apuntes, modelos, muestras, información técnica y comercial de todo tipo ya sea transmitida de forma verbal, escrita, por soporte magnético o por cualquier otro medio telemático, conocimientos y experiencias directamente vinculados al resultado y ejecución de los servicios contratados, así como los datos de carácter personal de los que pudiera tener conocimiento.

3. En relación con la información que tenga el carácter de datos personales a la que pueda acceder el contratista como consecuencia de la prestación de sus servicios, de acuerdo con LEGISLACIÓN VIGENTE EN HONDURAS, la empresa/consultor adjudicataria se compromete a que dicha información será tratada en todo momento conforme establecen las disposiciones legales reguladoras de la materia, y en concreto a que no será tratada para fines distintos de los previstos en el contrato de prestación de servicios, ni tampoco será comunicada a terceros, ni siquiera para su conservación, y también se compromete a aplicar las medidas de seguridad previstas en el documento de seguridad del fichero al que acceda.

La AECID podrá, en cualquier momento, comprobar que se cumplen las medidas de seguridad y demás previsiones que se refiere el párrafo anterior, sin que ello pueda ser argumentado como causa de exención de responsabilidad por parte de la empresa adjudicataria.

Una vez cumplido el objeto del contrato de prestación de servicios, la empresa adjudicataria deberá devolver la información recibida o certificar que la ha destruido a no ser que se autorice su almacenamiento por considerar que va a resultar necesario para ulteriores encargos.

4. El contratista no podrá, sin el previo consentimiento de la AECID, hacer en ningún tipo de medio, declaraciones públicas, notas de prensa o comunicación alguna relacionada con los servicios prestados o con informaciones conocidas como consecuencia del desarrollo de los mismos.

6. La presente cláusula tiene carácter de esencial para la AECID por lo que el incumplimiento de los términos de este Compromiso de Confidencialidad es causa de resolución de la relación contractual o de servicio existente entre las partes, pudiendo exigir la AECID indemnización de daños y perjuicios así como resarcimiento por las reclamaciones, condenas o sanciones a las que se viera expuesta como consecuencia del incumplimiento por la empresa adjudicataria de lo estipulado en este compromiso o de lo previsto en la Ley, especialmente en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En este sentido, El contratista dejará indemne a la AECID de toda responsabilidad que pudiera derivarse del deficiente o inexistente cumplimiento de los compromisos asumidos y, en especial, de las responsabilidades en las que pudiera incurrir esta última como

consecuencia del incumplimiento por el contratista de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

